



XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL



PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIA PARA RIESGOS SOCIORGANIZATIVOS

Versión 6.0



INDICE

	Página
I. INTRODUCCIÓN	4
II. ACCIDENTES AÉREOS	6
III. ACCIDENTES TERRESTRES	9
IV. PÉRDIDA DE SERVICIOS VITALES	11
V. EMERGENCIAS EN SITIOS PÚBLICOS	12
VI. MENSAJE A LA POBLACIÓN	13
VII. DIRECTORIO TELEFÓNICO	15
VIII. MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	16
IX. ANOTACIONES	17



INTRODUCCIÓN

En los Riesgos de tipo Socio-Organizativos se incluyen fenómenos destructivos producto de manifestaciones del quehacer humano, asociados directamente con procesos del desarrollo económico, político, social y cultural de la Sociedad. Las acciones de Protección Civil ante un desastre o emergencia mayor, requiere de la participación activa de todos los niveles de gobierno, de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil en su conjunto. Las lamentables experiencias que ha sufrido nuestra sociedad en años anteriores, nos obliga a que realmente concretemos las acciones para proteger la vida, salud, propiedad pública y privada y la ecología por encima de cualquier interés particular o de grupos.

Pueden considerarse riesgos de este agente perturbador los accidentes aéreos y terrestres; interrupción o desperfecto en el suministro u operación de servicios públicos y sistemas vitales; los problemas originados por las concentraciones masivas de población, incendios en lugares de concentraciones multitudinarias y finalmente, las demostraciones de conducta anti-social.

Estos fenómenos por su incidencia y por los daños que ocasionan directamente a grandes grupos de población, merecen una pronta y específica atención. De igual manera la problemática referente al crecimiento demográfico se ve presente en este fenómeno pues debido a la alta densidad poblacional los problemas son diversos y constantes. Tijuana es el tercer municipio más poblado, ocupando casi la mitad de la población de Baja California y se estima que para el 2030 se superen los 2 millones de habitantes. La ubicación geográfica de Tijuana es otro factor a destacar, pues su colindancia con la frontera de Estados Unidos acarrea problemas característicos de una ciudad en constante flujo poblacional. Considerada como la frontera más transitada del mundo, Tijuana cuenta con una diversidad cultural e ideológica que la convierte en foco de problemas sociales diversos.

En el presente documento se tratará de mencionar los riesgos Socio-Organizativos más comunes y que por referencia o experiencia en otras ciudades se cuenta con la posibilidad de ocurrencia en este Municipio. Cabe mencionar que no se entrará en detalle con aquellos relacionados al Bioterrorismo o terrorismo debido a que esta Dependencia considera que son temas estrechamente relacionados con organismos encargados a la salvaguarda y seguridad nacional, sin embargo, se definirán algunas acciones básicas de respuesta a nivel municipal.



Las emergencias mayores identificadas con los Riesgos Socio-Organizativos son los relacionados con:

- Fallas o accidentes catastróficos en los sistemas de transporte masivo como: Aéreos, Terrestres y Marítimos.
- Pérdida prolongada de los servicios públicos básicos como: agua potable, energía eléctrica, combustibles, riñas y zafarranchos en eventos multitudinarios como; conciertos, partidos de fútbol o béisbol en estadios, manifestaciones y marchas de protesta.
- Incendios o colapso de estructuras (por motivos que no estén relacionados con fenómenos naturales) en sitios de diversión masiva como: discotecas, salones de baile, cines, teatros, etc.

ACCIDENTES DE TRANSPORTE MASIVO

○ Accidentes aéreos.

Tijuana cuenta con un (1) aeropuerto internacional de nombre “Abelardo L. Rodríguez” el cual se ubica en, *Carretera Aeropuerto S/N, #22435, Col. Nueva Tijuana*. Donde se operan, entre llegadas y salidas, más de 130 vuelos diarios con aviones comerciales y de carga. Ante la posibilidad de un accidente donde se involucren este tipo de aeronaves, es importante contemplar los siguientes escenarios y de acuerdo a ellos, definir los protocolos más adecuados para una respuesta temprana a un posible accidente o a la respuesta directa a la emergencia.

Notificación y/o alertamiento anticipado:

En ocasiones, las aeronaves sufren daños o averías en pleno vuelo o al momento del despegue, gracias a los sistemas de alertamiento automático de las aeronaves, los pilotos son advertidos sobre la situación de la nave sin que ésta llegue a perder la sustentación súbitamente. Esta situación hace que el piloto de la aeronave advierta al aeropuerto sobre la posibilidad de sufrir alguna emergencia mayor al momento de tocar tierra.

En estos casos, el responsable en alertar sobre la aproximación de una aeronave en esas condiciones es la Comandancia del Aeropuerto, donde, dependiendo de sus protocolos o criterios de activación de unidades de emergencia, deberá de comunicar detalladamente la situación de emergencia y su posible afectación al Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo conocido como (C-4), y éste a su vez, notificará a las centrales de despacho de la Policía Municipal, Dirección de Bomberos y Cruz Roja. Estas dependencias despacharán las unidades que crean necesarias de acuerdo a la información recabada por C-4. Una vez ubicadas en el aeropuerto, las autoridades de éste, aplicarán sus propios planes de crisis en coordinación con las autoridades locales.

Acciones y respuesta ante un accidente aéreo en zona urbana:

La mayoría de los accidentes aéreos suceden sin previo aviso, estos pueden ocurrir dentro o fuera del aeropuerto y para cada paso caso habrá que tener el plan específico de respuesta y atención. En este documento se definirá únicamente los protocolos de respuesta para accidentes fuera del aeropuerto en zonas urbanas y suburbanas del Municipio de Tijuana.

Si el accidente ocurre en una zona urbana, el propio suceso generará una situación de descontrol y desorganización, el cual se tendrá que mitigar cuanto antes, los primeros respondientes deberán ser los responsables de iniciar las tareas de evaluación del escenario y de esa manera empezar a coordinar para lograr una atención eficiente a la emergencia.

Es de vital importancia contar con un plan específico y detallado para una eficaz respuesta al suceso presentado. De igual manera se recomienda la realización de simulacros de mesa, esto para un mejor entendimiento de las responsabilidades de cada corporación.

Definición de tareas y acciones por parte de las instituciones y de la población:

-Comunidad: Considerando que serán los primeros en enfrentar la emergencia, es de suma importancia realizar las siguientes acciones:

- **Llamar** inmediatamente al **066**, aportando la mayor información posible sobre lo sucedido.
- **Informar** sobre la zona de afectación; tamaño del avión, tipo de edificios afectados; hospitales, escuelas, condominios, casas habitación e inclusive, si fue en una zona despoblada.
- **Evitar** permanecer en la zona de colisión, se recomienda retirarse lo suficiente para evitar daños en caso de explosiones o la propagación de incendios.
- **Obedecer** las instrucciones de la autoridad y esperar informes oficiales sobre lo ocurrido.
- **No propagar** rumores.
-

-Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4): La central de despacho será la encargada de notificar a las centrales de las siguientes estancias:

- **Policía Municipal:** Estos deberán acordonar el área para delimitar la zona de seguridad y de trabajo del personal de respuesta. La zona de afectación deberá ser demarcada por al menos 2 cuadras a la redonda de los límites del evento ocurrido. En esta acción está implícita la evacuación de las personas que se encuentren dentro de esos límites. Resulta de vital importancia

prohibir el acceso de manera enérgica y con toda la autoridad de personas NO autorizadas.

- **Bomberos:** El personal de bomberos estará a cargo de suprimir los incendios y realizar el rescate de los sobrevivientes. De igual manera deberá realizar la evaluación del incidente, tratando de obtener; el estimado de víctimas en tierra, la zona impactada y los efectos inmediatos que pueden poner en peligro a; mayor número de habitantes, la propiedad privada, al equipamiento urbano y a los servicios públicos.
- **Cruz Roja:** Las distintas corporaciones involucradas deberán coordinarse con el personal de Cruz Roja y grupos voluntarios debidamente capacitados para atender emergencias mayores, así como con los elementos del Ejército Nacional que se presenten en la zona de afectación.
- **Protección Civil:** La Dirección Municipal de Protección Civil, deberá instalar un Puesto de Control, contando con Personal de la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de la Defensa Nacional, Obras Públicas Municipales, Protección Civil del Estado, Secretaría General de Gobierno del Ayuntamiento, Comunicación Social Municipal, Dirección de Bomberos y personal de la línea aérea, entre otros.

Será de suma importancia solicitar las unidades necesarias definiendo con toda certeza; las zonas de concentración de unidades, la ruta de llegada y de regreso, así como la zona de triage o evaluación de las condiciones de las víctimas. Así mismo, será necesario informar a los hospitales sobre el acontecimiento y solicitarles que se preparen para recibir un número importante de lesionados.

El responsable de proveer la información oficial sobre las consecuencias en tierra, será el Secretario de Seguridad Pública Municipal. Todo lo relacionado con el accidente; causa, listado de víctimas, tipo de asistencia, etc. será la propia Dirección General de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y transportes los encargados de proporcionar dicha información.



○ **Accidentes Terrestres.**

Los accidentes vehiculares en lo particular son de menor consecuencia que los aéreos, sin embargo, se pierden más vidas en este tipo de accidentes a lo largo de un año que en accidentes aéreos o marítimos.

Definición de tareas y acciones por parte de las instituciones y de la población:

-Comunidad: Ante un accidente de vehículos, como pueden ser de camiones de transporte urbano conocidos como microbuses o autobuses, se debe considerar que la comunidad quizá sea la primera en enfrentar la emergencia, es por ello la importancia de recomendar las siguientes acciones:

- **Llamar** inmediatamente al **066**, aportando la mayor información posible sobre lo sucedido.
- **Informar** sobre la zona de afectación; tipo de accidente, ubicación exacta, tipo de transporte, automóviles involucrados, aproximado de personas lesionadas, etc.
- **Obedecer** las instrucciones de la autoridad y esperar informes oficiales sobre lo ocurrido.
- **No propagar** rumores.

Si el vehículo se encuentra en llamas; **NO** exponga su vida por tratar de rescatar víctimas, de ser posible ¡aléjese!, y sólo ayude si las condiciones de riesgo no amenazan su integridad física. Recuerde que no es razonable volverse una víctima tratando de rescatar a otra. Se recomienda sólo ayudar a aquellas víctimas que estén consientes o de fácil acceso para su socorro sin exponerse a ningún riesgo.

-Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4): La central de despacho será la encargada de notificar a las centrales de las siguientes estancias:

- **Policía Municipal:** Estos deberán acordonar el área para delimitar la zona de seguridad y de trabajo del personal de respuesta, de igual manera deberán dejar libre el acceso y salida del personal de apoyo a la emergencia. En esta acción está implícita la evacuación de las personas que se encuentren dentro de esos límites. Resulta de vital importancia prohibir el acceso de manera enérgica y con toda la autoridad a personas no

autorizadas y que no formen parte del equipo de rescate y apoyo a víctimas. De igual manera el cuerpo policíaco y de tránsito deberá apoyar al flujo y desfogue vehicular en el área del accidente.

- **Bomberos:** El personal de bomberos estará a cargo de suprimir los incendios en caso de que estos se presenten. Así mismo deberá realizar el rescate de los sobrevivientes. De igual manera deberá realizar la evaluación del incidente, tratando de obtener; el estimado de víctimas en tierra, la zona impactada y los efectos inmediatos que pueden poner en peligro a; mayor número de habitantes, la propiedad privada, al equipamiento urbano y a los servicios públicos.
- **Cruz Roja:** Las distintas corporaciones involucradas deberán coordinarse con el personal de Cruz Roja y grupos voluntarios debidamente capacitados para atender emergencias mayores. Cruz Roja realizará la valoración de víctimas y el traslado de las mismas a las distintas instituciones de atención hospitalaria.
- **Protección Civil:** La Dirección Municipal de Protección Civil, deberá coordinarse con las unidades de rescate y auxilio de víctimas, proporcionando apoyo en las distintas actividades a realizar. De igual manera Protección Civil tomará datos relacionados con el incidente.

Será de suma importancia solicitar las unidades necesarias definiendo con toda certeza; las zonas de concentración de unidades, la ruta de llegada y de regreso, así como la zona de triage o evaluación de las condiciones de las víctimas. Así mismo, será necesario informar a los hospitales sobre el acontecimiento y solicitarles que se preparen para recibir un número importante de lesionados.



AFECTACIONES POR PÉRDIDA SEVERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Los servicios públicos hoy en día son catalogados como líneas vitales para una Ciudad, la falta de estos servicios por tiempos prolongados requiere una serie de acciones sencillas por parte de la población, para aminorar sus efectos.

- **Agua potable.**

Es de suma importancia que la comunidad ahorre toda el agua posible, de igual manera tiene que crear conciencia que el mal uso de ésta, traerá consigo consecuencias irreversibles. La población deberá utilizar y/o racionar el agua que se encuentre en; la caldera, reservorio del excusado, pila o tanques de almacenamiento. Utilice el agua para cuestiones exclusivas de salud, como es; lavar los utensilios de cocina, aseo personal básico, etc. No utilice el agua para regar las plantas, lavar patios, bañar mascotas, lavar carros, etc.

¡Recuerda que vivimos en una zona donde cuesta mucho traer el agua, así que CUÍDALA todo el tiempo!

- **Energía Eléctrica.**

Ante situaciones de pérdida severa del fluido eléctrico, es importante tener a la mano; lámparas y radios de baterías, así como tener baterías extras. Si el corte o falta de electricidad se extiende en toda la zona o inclusive en toda la ciudad, regrese inmediatamente a su casa y evite salir a la calle. En caso de hacer uso de velas o veladoras para la iluminación del interior de su vivienda, procure no dejar solos a los pequeños de la casa, es importante que de igual manera no se les permita jugar con; cerillos, velas o veladoras.

No utilice su refrigerador si no es necesario, de igual manera evite abrirlo y cerrarlo. Aproveche primero la comida perecedera (la que se puede echar a perder primero) y el último todo lo que sea comida no perecedera (enlatada y granos).

Si es de noche, no permita salir a sus hijos menores, resguárdese en su casa, ya que pueden ser presa fácil de delincuentes que aprovechándose de la situación delinquen a la sombra de la oscuridad.



INCENDIOS O COLAPSO DE ESTRUCTURAS (POR MOTIVOS QUE NO ESTÉN RELACIONADOS CON FENÓMENOS NATURALES) EN SITIOS DE DIVERSIÓN MASIVA.

Tijuana es una ciudad con diversidad cultural y amplios espacios de diversión, tanto familiar como nocturna. El conglomerado de personas dentro de un espacio no acondicionado pudiera resultar en un trágico accidente si no se toman las medidas de seguridad necesarias. Resulta de vital importancia dar énfasis a la prevención de incidentes en dichos espacios pues las consecuencias de los mismos pudieran resultar fatales.

Definición de tareas y acciones por parte de las instituciones y de la población:

-Comunidad: De manera anticipada al incidente, la población deberá identificar; salidas de emergencia, ubicación de extintores, rutas de evacuación y alarma de incendios. Al presentarse algún incidente se les recomienda las siguientes acciones:

- **Mantener** la calma.
- **Identificar** salidas de emergencia y rutas de evacuación.
- **Evacuar** el área en orden.
- **Llamar** al **066**, aportando la mayor información posible sobre lo sucedido.
- **Obedecer** las instrucciones de la autoridad.
- **No propagar** rumores.

Sólo ayude si las condiciones de riesgo no amenazan su integridad física. Recuerde que no es razonable volverse una víctima tratando de rescatar a otra. Se recomienda sólo ayudar a aquellas víctimas que estén consientes o de fácil acceso para su socorro sin exponerse a ningún riesgo.

-Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4): La central de despacho será la encargada de notificar a las centrales de las siguientes estancias:

- **Policía Municipal:** Estos deberán acordonar el área para delimitar la zona de seguridad y de trabajo del personal de respuesta, de igual manera deberán dejar libre el acceso y salida del personal de apoyo a la emergencia. En esta acción está



implícita la evacuación de las personas que se encuentren dentro de esos límites. Resulta de vital importancia prohibir el acceso de manera enérgica y con toda la autoridad a personas no autorizadas y que no formen parte del equipo de rescate y apoyo a víctimas.

- **Bomberos:** El personal de bomberos estará a cargo de combatir el incendio. Así mismo deberá realizar el rescate de los sobrevivientes. De igual manera deberá realizar la evaluación del incidente, tratando de obtener; el estimado de víctimas, efectos inmediatos que pueden poner en peligro a; mayor número de habitantes, la propiedad privada, al equipamiento urbano y a los servicios públicos.
- **Cruz Roja:** Las distintas corporaciones involucradas deberán coordinarse con el personal de Cruz Roja y grupos voluntarios debidamente capacitados para atender emergencias mayores. Cruz Roja realizará la valoración de víctimas y el traslado de las mismas a las distintas instituciones de atención hospitalaria.
- **Protección Civil:** La Dirección Municipal de Protección Civil, deberá coordinarse con las unidades de rescate y auxilio de víctimas, proporcionando apoyo en las distintas actividades a realizar. De igual manera Protección Civil tomará datos relacionados con el incidente.

Mensaje a la población:

El riesgo de incendios, fugas de materiales peligrosos, zafarranchos e inclusive de actos terroristas deben de estar en la mente de las personas que acuden a sitios de concentraciones humanas multitudinarias, por ello, es importante conocer y saber qué hacer en caso de que un suceso de emergencia ocurra mientras uno se encuentra en un lugar de estos.

Recuerde que el estar bien preparado y consciente de que puede ocurrir le puede salvar la vida. Tome precauciones y reconozca los riesgos y las medidas de seguridad en lugares públicos, sobre todo en aquellos sitios donde hay muchas personas como: Cines, estadios, discotecas, teatros, conciertos al aire libre, etc.



De preferencia, no ingrese a lugares que evidentemente están saturados de personas, sobre todo, si es evidente que se está rebasando el cupo límite o máximo del establecimiento, en estos casos, decida mejor no entrar, ya que la probabilidad de salir ileso en caso de una emergencia es muy reducida.

En caso de una emergencia en un lugar de estos, procure no empujar, gritar y correr, proteja niños, personas con capacidades diferentes y ancianos, aléjese de las multitudes.

Trate de resguardarse debajo de los asientos o butacas y retírese una vez despejada el área, muchas veces la turba de personas provoca mayores daños que la propia emergencia.

Si usted observa carencia de puertas de emergencia, letreros de salida de emergencia, luces de emergencia o rutas de evacuación, considere el lugar como un sitio inseguro para usted y su familia, mejor desalójelo a tiempo y no se arriesgue.

Mantenga la calma, esté bien preparado y busque siempre estar en sitios seguros.

DIRECTORIO TELEFÓNICO

Emergencias

- C-4 911
- CESPT 073
- C.F.E. 071
- Línea de Atención en Crisis 075

Información:

- Central de Bomberos 688-5700-685-5556
- Central de la Cruz Roja 608-6700
- Dirección Municipal de Protección Civil 683-9112
- Comandancia del Aeropuerto 683-1344
- Dirección de Vialidad y Transporte 608-8410-608-8430

Las acciones descritas en este documento tienen la intención de servir como guía para la ayuda a la toma de decisiones y acciones para brindar una mejor atención en caso de emergencias o desastres. Este Plan es dinámico y se deberá de modificar cuantas veces sea necesario. Estará sujeto a su aplicación o modificación, dependiendo de las disposiciones tomadas en su momento por el Presidente Municipal en funciones.

El presente documento fue terminado de modificar de su edición original por el H. XVII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, encabezada por el Presidente Municipal, Lic. Jesús González reyes, siendo Director de Protección Civil el C. Antonio Rosquillas Navarro.

-Segunda Revisión: Septiembre de 2014.

-Tercera Revisión: Febrero 2016

La cuarta revisión fue terminada de realizar el mes de junio de 2018 bajo la Administración Pública Municipal del H. XXII Ayuntamiento de Tijuana, que encabeza el Lic. Juan Manuel Gastélum Buenrostro, siendo Director de Protección Civil el Dr. José Rito Portugal Servín de la Mora.



Anotaciones